



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

ESTADO No. 093

Fecha De Publicación: 15 DE JUNIO DE 2021– Hora: 8:00 AM

Respetados usuarios:

- Para acceder a la providencia solo haga clic en la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.
- Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia es porque el asunto está sometido a reserva, favor revisar el buzón de entrada del correo electrónico que reportó en la demanda o repórtelo al e-mail j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co con sus datos personales y los del proceso o a la línea de WhatsApp 3046127538.
- Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional y WhatsApp es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario, será recibido y formalizado a la primera hora y día hábil siguiente.
- Para una mejor comunicación, les solicitamos que al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad” y **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE (Decreto 806 de 2020).**
- Se les recuerda a las partes y apoderados que de todo documento que se esté relacionado con traslados, deben ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente (Decreto 806 de 2020)

NÚMERO DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	ESTADO	OBJETO	OBSERVACIONES
73001311000320150005000	MABEL DEL SOCORRO ORTIZ Y OTROS	JAIME AUGUSTO COFLES URUEÑA	SUCESIÓN	11-06-2021	15-06-2021	DEJA SIN EFECTO RECONOCIMIENTO DEL 15 DE ENERO DE 2016	
73001311000320190028400	MARTHA LUCIA GUZMAN GUTIERREZ Y OTRO	OBDULIO CHACON CAICEDO	SUCESIÓN	11-06-2021	15-06-2021	SE ABSTIENE DE REALIZAR AUDIENCIA. ORDENA EMPLAZAMIENTO	
73001311000320190051100	JOSÉ LIBARDO VARÓN GAITÁN	LUISA FERNANDA VARÓN SÁNCHEZ	EXONERACIÓN DE ALIMENTOS	11-06-2021	15-06-2021	TIENE EN CUENTA CANAL DIGITAL Y ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA	



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

73001311000320190055600	LEONARDO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	KATHERIN GISELLE ROA YARA	REVISIÓN ALIMENTOS	11-06-2021	15-06-2021	ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO ART. 292 DEL C.G.P.	
73001311000320210005000	ISMAEL VILLA	GRACIELA SANCHEZ	CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES	11-06-2021	15-06-2021	DA POR TERMINADO TRAMITE	
73001311000320210010000	WILSÓN ALEXANDER AROCA GUTIÉRREZ	BRYAN ALEXANDER AROCA AMAYA	EXONERACIÓN DE ALIMENTOS	11-06-2021	15-06-2021	RECHAZA DEMANDA	
73001311000320210011000	MARIA DERLY ORJUELA DE GOMEZ	GUIOMAR GOMEZ ORJUELA	SUCESIÓN	11-06-2021	15-06-2021	RECONOCE HEREDERO	
73001311000320210013200	JENNY ALEXANDRA ACERO ORTIZ	DIEGO ANDRES ORTIZ PEÑA	REVISION DE ALIMENTOS	11-06-2021	15-06-2021	RECHAZA DEMANDA	
73001311000320210015000	EDWIN ALBERTO PÉREZ TELLEZ	ELIA MARÍA ATEHORTUA	REVISIÓN ALIMENTOS	11-06-2021	15-06-2021	RECHAZA DEMANDA	
73001311000320210017800	FLOR ÁNGELA GUALTEROS JIMÉNEZ	ALEX ALBERTO SILVERA ROJANO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	11-06-2021	15-06-2021	INADMITE DEMANDA	RESERVA
73001311000320210019000	LEIDY PAOLA SÁNCHEZ TRIANA	JOSÉ EMIL SÁNCHEZ	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	11-06-2021	15-06-2021	RECHAZA DEMANDA	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

MARCO ANTONIO CHACÓN MESA
Secretario